



Claustro de Facultad de Ingeniería
Distribuido N° 29/09 (b)
Sesión: 15/12/09

Informe de la Comisión de Posgrados del Claustro 2 de diciembre de 2009 Doctorado en Ingeniería Estructural

De acuerdo a lo encomendado por la Asamblea del Claustro de Facultad de Ingeniería en su sesión del 15 de Setiembre de 2009, la Comisión de Posgrados del Claustro ha analizado el pedido de aprobación del plan de estudios del Doctorado en Ingeniería Estructural y la descripción del programa correspondiente. Para ello se tuvieron en cuenta el Reglamento General de las Actividades de Posgrado y Educación Permanente de la Facultad de Ingeniería, la Ordenanza de las Carreras de Posgrado de la UdelaR y las declaraciones vertidas en sala durante la Asamblea del Claustro de dicha sesión.

La Comisión recibió a los Drs. Berardi Sensale y Atilio Morquio (proponentes de dicho programa) y se intercambiaron ideas e información sobre los antecedentes y formulación del planteo. En particular se informó sobre la importancia y necesidad de formar recursos humanos en esta área para el Instituto de Estructuras y Transporte. También se comparó la propuesta con otros programas de posgrados vinculados a la Ingeniería Civil dictados por la Facultad. Como consecuencia y de acuerdo con los proponentes, se realizaron algunas modificaciones al Plan de Estudios y Descripción del Programa de Posgrado que se incluyen en los documentos que se anexan. Las modificaciones realizadas en el Plan de Estudios respecto a versiones anteriores consisten básicamente en:

- Artículo 1 – Se define brevemente el campo de trabajo.
- Artículo 6 – Se elimina referencia al examen de ingreso.
- Artículo 9 – Se detallan explícitamente las materias fundamentales.
- Artículos 10 y 12 – Correcciones menores de redacción.

Las modificaciones realizadas en la Descripción del Programa eran inconsistencias internas de la misma y con el Plan de Estudios.

Habiendo entonces estudiado la globalidad de la documentación suministrada en última instancia y la factibilidad de su implementación esta Comisión entiende que, los aspectos formales son adecuados a los fines propuestos, y que se ajustan a los Reglamentos y Ordenanzas mencionados.

Finalmente, tras los intercambios antes mencionados, la Comisión considera sumamente positivo el desarrollo de la carrera propuesta y se aconseja su aprobación a los efectos de brindar marco apropiado para la puesta en marcha de este programa.

Docentes: Guillermo Calderón, Ricardo Marotti
Estudiantes: Santiago Paternain
Egresados: